



**Unidad Administrativa: Unidad de Transparencia
Titular: Lic. Jhonatan López Ruiz**

**REQUISITOS PARA REALIZAR UNA SOLICITUD DE ACCESO, RATIFICACIÓN,
CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES**

La Unidad de Transparencia ubicada en calle 16 de septiembre número 102 Centro de San Andrés Cholula, ubicado en el patio del Ayuntamiento atiende, recibe y da el trámite correspondiente a toda solicitud de derechos ARCO que la ciudadanía sin necesidad de acreditar justificación o motivación alguna requiera consultar.

Las solicitudes de derechos ARCO deberán ser atendidas en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

¿DE QUÉ MANERA PUEDO HACER UNA SOLICITUD DE DERECHOS ARCO?

Cualquier persona por sí, o por medio de su representante, podrá presentar una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia, en la oficina u oficinas designadas para ello; a través de la Plataforma Nacional; vía correo electrónico; mensajería; telégrafo o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.

Plataforma Nacional de Transparencia SISAI 2.0:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Correo electrónico de la Unidad: unidaddetransparencia@sach.gob.mx

unidad.de.transparencia.sach@gmail.com

Teléfono oficial: **4-03-70-00 ext. 189**

¿QUÉ REQUISITOS NECESITO PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD DE DERECHOS ARCO?

1. El nombre completo del Titular y su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones.
2. La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO.
3. La descripción del Derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el Titular
4. Los documentos que acrediten la identidad del Titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
5. Tratándose de una solicitud de acceso a Datos Personales el Titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

COSTOS DE REPRODUCCIÓN

Por foja simple \$11.50

Por foja digitalizada. \$23.50

Por la expedición de certificación de datos o documentos, por cada hoja \$20.00

Por Planos de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio \$112.00

Por búsqueda de documentación en los archivos físicos y electrónicos del Ayuntamiento, en los casos que proceda. \$66.00

Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, para el Ejercicio Fiscal 2021

<https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing/item/ley-de-ingresos-del-municipio-de-san-andres-cholula-para-el-ejercicio-fiscal-2021>